

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, que se celebrará el día **19 de febrero de 2026**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el viernes 20 de febrero de 2026.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026.
2. Dación de cuenta del escrito del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español designando portavoces adjuntas.
3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe global de 34.021,68 euros.
4. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de cesión gratuita del derecho de uso de la parcela municipal H3 del AR-1 Tempranales a la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, Dirección General de Infraestructuras y Servicios) para la construcción de un Instituto de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
5. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la propuesta de cesión directa y gratuita, mediante mutación demanial, a favor de la Administración General del Estado para uso por la Dirección General de la Policía como Unidad de Documentación.
6. Otras proposiciones.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

7. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2025.
8. Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones municipales dictados desde la sesión anterior (del núm. 1 al núm. 807 de 2026, ambos inclusive).
9. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas desde el 13 de enero al 3 de febrero de 2026.
10. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Social y Cultural relativo a la moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre alfabetización mediática e informacional (AMI).



11. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente para instar al gobierno del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la creación de un pacto de familias y medidas municipales para el uso responsable del móvil y los entornos digitales en menores.
12. Moción presentada conjuntamente por D. José Luis Trebolle Larraz y Dña. Amparo Ortega Hernández (concejales no adscritos) para el refuerzo del plan municipal de prevención del suicidio “Un nuevo rumbo” mediante un programa integral de prevención del acoso, ciberacoso, aislamiento juvenil y bienestar digital.
13. Moción presentada por el grupo municipal Vox relativa al proceso de regularización extraordinaria de inmigrantes en situación administrativa irregular.
14. Moción presentada por el grupo municipal Más Madrid Sanse para la ampliación y consolidación del programa de Patios Escolares Abiertos.
15. Moción presentada por D. Andrés García-Caro Medina (concejal no adscrito) para el estudio y valoración de necesidades y creación de un plan de actuaciones que materialice la climatización de los centros escolares públicos de la localidad.
16. Otras proposiciones.
17. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.



LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso

